



Resolución Directoral

San Juan de Miraflores, 28 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 23-003537-001, que contiene el Memorando N°463-2023-OP/HMA, de fecha 28 de Febrero del 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Personal del Hospital "María Auxiliadora";

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones de los servidores de la Administración Pública;

Que, por Resolución Directoral N°533-2002-HAMA-DG de fecha 06 de Noviembre de 2002 se asignó con efectividad al 25 de abril del 2002 las funciones como Jefe del Área de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Hospital "María Auxiliadora" a Doña Elizabeth Doris MORENO HUAICOCHA;

Que, en atención a lo expuesto en el documento de visto y con el fin de asegurar el normal funcionamiento y cumplimiento de los objetivos institucionales resulta conveniente dar término a las funciones asignadas, por lo que amerita se emita el acto resolutorio correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 860-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "María Auxiliadora" y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, de fecha 06 de enero de 2023, que delega facultades durante el año 2023 a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de formalizar las acciones de personal;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Jefe de la Oficina de Personal del Hospital "María Auxiliadora";

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- DAR TERMINO a partir de la fecha de la presente resolución, a la asignación de funciones de Jefe del Área de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Hospital "María Auxiliadora" efectuada a Doña **Elizabeth Doris MORENO HUAICOCHA**, Asistente Profesional I, Categoría Remunerativa SPE, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

ARTICULO 2°.- Disponer que la servidora saliente cumpla con presentar su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, así como su Declaración Jurada de Intereses, de término de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTICULO 3°.- Notificar la presente resolución a las instancias administrativas correspondiente e interesada, para su cumplimiento conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

LEVJ/EMRL/VMGF/RCT/hgt.

DISTRIBUCION
Dirección General
Oficina Ejecutiva de Adm.
Oficina de Personal
Registro y Legajos
Remuneraciones
Interesada
Archivo.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
MC. LUIS ENRIQUE VIZCARRA JARA
DIRECTOR GENERAL
CMP 022683 RNE 019438